



Europa-Turquía. la hora de los sofistas

Descripción

El primer aspecto, el de la extensión territorial de la Unión Europea más allá de las fronteras de Europa, supone un despropósito geopolítico; mientras que el segundo —el de la admisión en su seno de una sociedad que encarna otra civilización y cultura— supone la renuncia a organizar Europa según un sistema de fines y valores, para recaer en otro que se está armando en calidad de «construcción por conceptos», como si nuevas realidades pudiesen ser levantadas sobre abstracciones voluntaristas.

La transgresión geopolítica que Europa está a punto de perpetrar tiene como patrocinador principal algunos gobernantes que practican un estilo político cesarista, empeñados en hacer de Europa un bloque o fuerza dotado de corporeidad estatal, con la pretensión de que la Unión «mida sus armas» con la única superpotencia existente en el mundo actual, y con las que puedan surgir en el futuro. Otros, contentos con que la Unión se limite a ser lo que esencialmente ha venido siendo hasta ahora —un mercado común dinamizado por un serie de políticas instrumentales—, les prestan su apoyo en esta cuestión. Los primeros se hacen la ilusión de que podrán crear con Turquía una Europa bicontinental fuerte; los segundos saben que con Turquía dentro, una Europa de homogeneidad y consistencia debilitadas no podrá intentar el convertirse en una innecesaria potencia mundial. De estas dos tomas de posición básicas resulta el híbrido de los que, queriendo la Europa potencia, temen que el ingreso de Turquía la haga imposible precisamente por su heterogeneidad. Como patronos subsidiarios tenemos otros líderes políticos que no se han pronunciado sobre las disyuntivas acabadas de describir, pero tampoco se han sentido capaces de arrojar una mirada crítica y bien fundamentada sobre la cuestión. Y esta es una referencia directa a los partidos políticos españoles, pero ante todo al Partido Popular.

La cuestión de Turquía está envuelta en un gran sofisma. Los padres fundadores de la Europa de la UE partían de la premisa contenida en la siguiente invocación: únense los pueblos europeos y habrá Europa. Los sofistas del día dicen: ya no hacen falta países europeos para hacer Europa.

Esta cuestión no es puramente política; creemos que pertenece más bien a la esfera de las ideas, a ese dominio intelectual que establece las conexiones existentes o posibles entre realidades materiales e inmateriales. Como fenómeno de tal naturaleza, parece recomendable seguir los pasos metodológicos que Wilhelm Dilthey recomienda en su *Introducción a las ciencias del espíritu*. Portanto, procederé a la exposición de 1) los hechos y sus consecuencias; 2) los teoremas o principios que deben regir el tratamiento de una materia que es a un tiempo de naturaleza geopolítica e histórico-cultural; 3) los valores que están en juego; y 4) las reglas para una resolución correcta de esta cuestión en que se arriesga, no tanto el futuro de la civilización europea como tal, sino su naturaleza.

LOS HECHOS

Las relaciones de Turquía con la Unión Europea y su antecedente el Mercado Común tienen cuarenta y seis años de antigüedad. En julio de 1959 Turquía presentó a la recién formada Comunidad una solicitud de asociación. Esta fue concedida el 12 de septiembre de 1963. En el preámbulo del tratado de asociación se declaraba la voluntad de los entonces seis fundacionales de prestar apoyo al *aumento del nivel de vida del pueblo turco*, lo que «facilitará posteriormente la adhesión de Turquía a la Comunidad».

El artículo 28 de ese tratado obligaba a las partes contratantes a examinar las posibilidades de adhesión de Turquía a la Comunidad, una vez que ese país hubiese aceptado integralmente las obligaciones derivadas del tratado de asociación. En 1987 presentó oficialmente su candidatura. En realidad, Turquía no estaba más preparada que en 1963 para abrir negociaciones, debido a la naturaleza de su régimen, de democracia vigilada, y a su pésimo historial de derechos humanos. A pesar de todo, la integración progresó; en diciembre de 1995 se consumó la unión aduanera con Turquía, y en 1998 se presentó el primer informe de la Comisión sobre «el progreso de Turquía con vistas a la adhesión». En diciembre de 1999, el consejo europeo de Helsinki reconoció a Turquía la condición de candidato oficial. Desde el 2001 se establecen con precisión esos criterios, y se invita a Turquía a participar en determinados programas.

El 6 de octubre del 2004 la Comisión emitió un informe favorable sobre las reformas emprendidas por Turquía. El 17 de diciembre del pasado año llegó por fin la ya mencionada decisión.

En todo este proceso no han intervenido ni los parlamentos nacionales ni el parlamento europeo. Las decisiones las ha tomado un cuerpo colegiado, el Consejo, por los procedimientos clásicos de los tratados intergubernamentales.

Esto último quiere decir que una cuestión que afecta de modo esencial a la naturaleza y límites territoriales de la Unión Europea, así como a los equilibrios de poder en su propio seno, se habrá tratado como cualquier cuestión de comercio, justicia, fronteras o reparto de cargos en la Comisión. El Consejo y la Comisión pueden alegar que no les corresponde tratar de cuestiones aparentemente metafísicas como la naturaleza de la UE, lo cual es discutible como iremos viendo, pero no pueden excusar que la cuestión fundamental de que la Unión se salga de su ámbito geográfico europeo, o la del impacto que cabe esperar del ingreso de una población de setenta millones hoy, y posiblemente noventa o cien en 2025, en la ponderación de los mecanismos de decisión, hayan sido hurtadas hasta ahora a la consideración de los parlamentos y de las opiniones públicas.

Los gobiernos, sobre todo el alemán y el francés, se escudan contra estas alegaciones diciendo que

nada hay decidido sobre el ingreso de Turquía, y que la ratificación de su adhesión pasará por los parlamentos o por referendos. Lo de los referendos tiene gracia: no hay mejor modo que un referendo para que los gobiernos se laven las manos sobre el desenlace de cuestiones en que ellos mismos han entrado en compromisos a espaldas de sus opiniones públicas.

Habla poco en favor de la democracia europea que no podamos mencionar un debate de altura en torno a esta cuestión, en todos y cada uno de los países europeos, más allá de algunos artículos y entrevistas en contados medios de información y opinión.

En cuanto a los parlamentos nacionales, es poco probable que ante ellos algún líder político se atreva a abanderar el no, al modo de De Gaulle, que en horas veinticuatro, menos un minuto, dijo no a Gran Bretaña en 1963 y 1967. Por cierto, que De Gaulle declaró en 1963 que Turquía poseía credenciales europeas. ¡Las que le negaba a Gran Bretaña! Conviene no olvidar esto para comprender la génesis del entusiasmo del presidente Chirac por el ingreso de Turquía en la UE. En fin, no parece estar a la vista, por lo menos de momento, el gobierno de fuste suficiente que lleve a la Unión a una serie crisis con Turquía, interponiendo su veto y justificándolo por razones tan sustanciales como la de la naturaleza de la UE y sus límites territoriales.

Y llegamos a los tratados de Niza y el Constitucional Europeo. Niza no contemplaba el ingreso de Turquía en la Unión. El Constitucional Europeo sí: prejuzgando que Turquía es un Estado europeo, y sin fundamentar la razón de considerarla como tal, los «padres de la Constitución» consintieron que Turquía participara en las discusiones del tratado, y Ankara firmó el proyecto en octubre del 2004 junto con todos los miembros de la UE¹. La posibilidad de impedir que Europa se meta en esta aventura innecesaria depende ahora de que en el parlamento de algún país de la Unión se vote en contra de la adhesión de Turquía; o de que, por lo menos en Francia, un referéndum obligatorio rechace su adhesión².

LOS PRINCIPIOS TEÓRICOS

La mera exposición de esos hechos político-diplomáticos no aporta todos los elementos de juicio necesarios para poder examinar desarrollos tan complejos como los del futuro de Europa y de la propia Turquía en un destino común. Europa y Turquía son algo más que objetos o sujetos de negociaciones: son realidades vitales y poseen personalidades preexistentes, de las que las negociaciones deben tomar nota y dar cuenta. Son productos de desarrollos histórico-culturales puestos de manifiesto desde muy antiguo por la historiografía, la ciencia y la literatura³. La idea de que pueden ser tratados como puros entes de razón no responde por sus realidades existenciales. La proposición de que Turquía debe formar parte de Europa con tal de que cumpla unos criterios básicos en cuanto a comercio, economía, Estado de derecho, medio ambiente, etc., es construir la realidad por conceptos, dejando la cuestión de qué objetos contienen esos conceptos totalmente indeterminada: Europa y Turquía, miradas sólo bajo la lupa de esas actividades humanas, arrojan una imagen pobre de sus realidades.

Una proposición de construir Europa según criterios abstractos o meramente aritméticos haría obligatoria la extensión universal de ese derecho cualquier otra sociedad, sin acepción alguna de cultura o posición geográfica. ¿Por qué no un día Israel, o quien sabe si en algún momento Marruecos, si llega a alcanzar esas determinaciones? ¿Por qué no Rusia cuando perdamos los recelos sobre la naturaleza de su democracia? Cuanta más extensión posee un concepto menos factores de diferenciación admitirán los objetos que caigan dentro de él, y por lo tanto más

indeterminados e informes serán esos objetos. Así que necesitamos encontrar otros principios de determinación que nos autoricen a dar fondo y precisión a la idea de una Europa: unida y distintiva. Para encontrarlos haremos recurso a una de las ciencias del campo histórico: *la geopolítica*.

Pero antes hagamos una reserva sobre esta ciencia: cualquier intento de interpretarla como una forma de determinismo natural debe ser rechazada ⁴. La naturaleza no es lo que hace al hombre; sólo lo condiciona; y ello moderadamente, porque el hombre es capaz de transformar radicalmente la naturaleza; lo importante es si está dotado o no de los recursos morales suficientes para hacerlo. Todos los pueblos significativos de la historia lo han hecho: el pueblo turco de modo eminente cada vez que ha trasladado sus imperios sucesivos desde las estepas de Asia oriental hasta Anatolia, Oriente Medio y Europa, para replegarse por fin, sobre un pequeño y significativo rincón del continente europeo pero, sobre todo, sobre la faz de aquella gran península. Y este repliegue es el resultado del influjo, flujo y reflujo de otros pueblos sobre los mismos espacios ocupados por los turcos.

Pero la geopolítica no se refiere sólo a la acción de un pueblo histórico sobre la masa de un territorio. También es relación entre las masas de diversos pueblos y territorios. Entre ellos se desencadenan tensiones como si fuesen saltos de potencia entre diversos polos. Este es el moderno concepto de geopolítica: como relaciones de poder entre las sociedades asentadas en una región geográfica significativa o en su vecindad. La mente del hombre arroja sobre los hechos históricos y geográficos una luz creadora de formas geopolíticas (o geohistóricas ⁵), insuflando a las grandes y distintivas configuraciones de la geografía (mares, golfos, cordilleras, altiplanos, valles, etc.) significado vital. Las hacen así objetos de la voluntad; incluso pueden revestirlas de atributos espirituales, y siempre leen en ellas un destino. Es decir, son los pueblos los que seleccionan los principios de su propia e inigualable geopolítica.

Sirviéndonos de las pocas herramientas analíticas de que dispone la geopolítica, nos proponemos ahora contemplar con mirada crítica las tres posibles alternativas geopolíticas que están implicadas en esta cuestión: 1) la de la geopolítica de una Europa extendida hasta Turquía; 2) la que resulta de una Turquía dentro de Europa, y 3) la de la organización de los espacios internacionales, envolventes de Europa por un lado y de Turquía por otro.

GEOPOLÍTICA DE UNA EUROPA EXTENDIDA HASTA TURQUÍA

Las condiciones geopolíticas de la parte del mundo donde se halla físicamente integrada Turquía son ajenas a las condiciones que determinaron históricamente el espacio geopolítico europeo. Desde la caída de Constantinopla en 1453 ninguna potencia europea logró, pese a intentarlo repetidamente, mantener una implantación secular en el espacio desde el que Turquía irradiaba su proyección geopolítica. Históricamente, ese espacio ha constituido la plataforma de llegada de pueblos y hordas centroasiáticas, que chocaban con tribus procedentes de la península Arábiga, hasta que se formó un sistema de Estados relativamente constante, girando en torno a los imperios turcos y persa.

Las fracturas geográficas de la zona determinan un gran número de conflictos y tensiones, en cuyo enmarañado centro se halla Turquía. Este país tiene conflictos territoriales con Iraq, Siria y Grecia, y tensiones al parecer insanables con Armenia. La cuestión kurda traspasa de conflictividad el orden público interno y complica sus relaciones con Irán, Iraq y Siria. Nada de esto puede entenderse como un reproche, sino al contrario, como un elogio a un pueblo que, de estar constituido en imperio belicoso, pasó, casi de la noche a la mañana, a república pacífica que ha sabido contener (casi siempre) sus tensiones estructurales externas mediante prudentes arreglos diplomáticos. En los

tiempos actuales es prácticamente inevitable que Turquía haya de revisar esos ajustes diplomáticos, porque las condiciones geopolíticas en la zona han cambiado drásticamente en los últimos años. Esa es una tarea para Turquía, que nadie más puede realizar por ella.

Los equilibrios institucionales y políticos de Turquía, que le han permitido desenvolverse en los últimos ochenta años como una potencia estable, a pesar de su, frecuentemente, flaqueante democracia, se verían afectados por la extensión de la UE hasta sus confines. Esos equilibrios se han convertido en la Turquía de hoy en un paseo en la cuerda floja desde el autoritarismo laico a la democracia islamizante. El papel institucional que sus Fuerzas Armadas y el estado mayor de éstas han jugado durante decenios para mantener a Turquía en un curso prooccidental, será la primera víctima necesaria de la extensión de la UE a Turquía. No debe minusvalorarse el papel que el estado mayor de los ejércitos juega en mantener a Turquía como Estado republicano, con estricta separación entre fe y gobernación. Aunque, evidentemente, sería preferible que estas ortopedias se fuesen retirando, no está asegurado que su actual gobierno islamista, o cualquiera del futuro, no recaigan, por demanda popular, en tensiones sectarias de tipo islamista.

En todo caso, el legado de Atatürk se ha debilitado extraordinariamente en la sociedad turca, como muestra la pérdida, en 1999, de la representación parlamentaria del Partido Republicano Popular, fundado por aquel gran líder, al haber obtenido menos del diez por ciento de los votos en las elecciones. Es muy probable que la entrada de la UE en Turquía añadiría un plus de estabilidad democrática a este país, pero el riesgo de un error de cálculo debe medirse con el golpe mortal al prestigio de la Unión que representaría un fracaso. El problema kurdo (y Turquía tiene un problema kurdo) es otro motivo de alerta para la UE. Esta es una cuestión en que la UE lo mejor que podría hacer es mantenerse lo más neutral posible, para ser más eficaz en su apoyo a las reivindicaciones legítimas de los kurdos. ¿Pero cuáles son esas aspiraciones legítimas? Los turcos no se ponen de acuerdo. ¿Por qué tendría la UE que determinarse en esta cuestión?

En resumen, en cuanto a esta perspectiva de la entrada de la UE en Turquía, sin duda se producirían algunos efectos benéficos en los márgenes, pero la UE no tiene las capacidades ni la resolución necesaria para enmendar entuertos que para ella representan sólo una ganancia marginal, al tiempo que un alto riesgo de fracaso.

GEOPOLÍTICA DE UNA TURQUÍA DENTRO DE LA UNIÓN

El ingreso de Turquía en la UE supondrá la debilitación de los factores de tipo histórico y cultural que hasta ahora han estado subyacentes a las sucesivas ampliaciones de la Unión. Prácticamente desaparecerán como explicación espiritual del movimiento hacia la unidad, vivido en los últimos cincuenta años. Esos factores sirven para que algunos países europeos que aún no pertenecen a la UE se identifiquen con ella: me refiero a Croacia, Serbia, Bosnia, Moldavia, quizás Albania y Macedonia, y quién sabe si el día de mañana Ucrania y Bielorrusia. Todos y cada uno de esos países han pertenecido, con mayor o menor constancia, al sistema de Estados europeos, poseen identidades culturales europeas. Todas, además, se hallan en el área geográfica europea. El trabajo de programar y asimilar dentro de la UE esos países es gigantesco, pero se queda chico con el de asimilar a Turquía, que no posee el factor identitario y geográfico por el que hasta ahora esos países y los de la UE se autoconocen como europeos⁶.

En el plano estrictamente político, el peso demográfico de Turquía le daría una capacidad de voto en el Parlamento europeo igual hoy al de Alemania (96 escaños), y para aceptar su entrada, otros países

deben ceder puestos, dado el techo de 750 parlamentarios. En el Consejo europeo, las decisiones que requieren doble mayoría (55% de los Estados, 65% de la población) dan un peso ponderado a Turquía comensurable con una población que representa el 15% de la población de la UE actual. Aunque estos condicionantes no pueden descalificar una aspiración legítima a integrarse en la UE, debe valorarse el impacto que produce en un espacio de ciudadanía europea el ingreso de una población que, en su mayor porción, no comparte los factores de identidad europea, hasta ahora consuetudinarios.

Una última cuestión, de la que no se habla. Una Turquía miembro de la UE tendrá una frontera exterior común con el resto de países miembros. El ingreso de Turquía daría el golpe de gracia a las esperanzas de dar algún día eficacia a las fronteras de la Unión contra los tráfico ilícitos de todo tipo y los movimientos migratorios generados en vastos territorios económicamente deprimidos y culturalmente ajenos a Europa, como son todos aquellos con los que Turquía hace frontera; algunos de ellos no se han sacudido del todo sus formas tribales de organización social, y el nomadismo es un hábito milenar en ellos, hábito que llevó a los propios turcos en los siglos XIV y XV hasta casi el corazón de Europa. La ineficacia del acuerdo de Schengen es la prueba más alarmante de que este problema no hará sino agravarse.

LA UNIÓN Y TURQUÍA EN EL TABLERO ESTRATÉGICO GLOBAL

La posible emergencia de Irán como potencia nuclear no haría sino elevar la tensión estructural entre los dos grandes Estados presentes en la región, herederos de aquellos grandes imperios, el otomano y el persa, siempre en lucha. Turquía, además, no puede ser neutral respecto de los arreglos constitucionales de Iraq, sobre todo si los kurdos iraquíes del norte se hacen con un control sustancial del territorio y del petróleo subyacente. Turquía, además, tiene razones para ejercer un *droit de regard* sobre la intimidada minoría turcomana de Iraq. Para todas estas cuestiones habrá o no una respuesta turca, pero lo que no puede haber es una respuesta europea.

La incursión geopolítica europea en la zona, además, habría de asumir la necesidad de ajustar los problemas estratégicos así creados con los intereses estratégicos de los Estados Unidos. A este último punto se podría replicar que los Estados Unidos están a favor del ingreso de Turquía en la UE, lo que verbalmente es cierto, aunque estratégicamente es un sinsentido que los Estados Unidos no van a confesar. La contrarréplica a esa objeción es sencilla: es seguro que los Estados Unidos dejarán de apoyar el ingreso de Turquía en la UE tan pronto como perciban que ésta se endereza a instituirse en bloque de poder diplomático o militar con derecho de residencia en la zona. Se podrá replicar que por qué los Estados Unidos tendrían derecho a instituirse en agente estratégico en esa parte del mundo y Europa no, y quien lo hiciera tendría razón. Pero quien lo haga debe calcular el coste y el impacto entre aquellos miembros de la Unión que no quieren perjudicar las relaciones con los Estados Unidos con pretensiones injustificadas. Ni quieren que Europa se ponga a jugar a la gran potencia.

UNA CUESTIÓN DE VALORES

Vamos a proponer como resumen del desarrollo histórico-social de Europa el siguiente párrafo, y tómese sólo como una imperfectísima propuesta intelectual, hecha de buena fe:

La UE es un compromiso para la confluencia histórica entre las naciones y pueblos europeos con el fin de asegurarse paz, libertad y prosperidad. La posibilidad de que estas confluencias se enderecen hacia un fin o destino común se basa en las conexiones de todo tipo entre ellos establecidas a lo largo

de muchos siglos, hechas posibles, a su vez, gracias a otras conexiones determinadas por diversos grados de comunidad de raza, lengua y costumbres, así como por la unidad de la fe, de la filosofía, de la ciencia, del Estado y del Derecho. El impulso principal hacia la unión es la conciencia del vigor y autenticidad de esas conexiones; conexiones que pueden mostrarse como constantes históricas, independientemente de que esas constantes se hayan manifestado como hostilidad o afinidad. A Europa se la puede definir parcialmente desde cada uno de los factores de conexión mencionados: como territorio de pueblos indoeuropeos; como espacio de grandes troncos lingüísticos (latino, griego, germánico, eslavo); como contemporaneidad de usos sociales de tipo feudal, burgués o popular; como casas separadas del poder de la Iglesia y del soberano; como aula de la escolástica, del empirismo y del idealismo; como dominio del imperio, de los reinos y de las ciudades libres; en fin, como jurisdicción del derecho romano, del canónico y del germano.

Sin embargo, la economía y el derecho modernos han modificado esas constantes. Europa debe dar ahora cuenta y razón de otras conexiones histórico-culturales, como las que introducen la inmigración laboral y el establecimiento sustancial en su territorio de credos religiosos no habituales hasta ahora, más que en determinados y limitados espacios de su geografía. Se trata de quince millones de personas de religión musulmana, y unos pocos millones más de europeos, de pertenencia centenaria al islam. Hay una cuestión que todavía no se ha dilucidado: si la constitución política que básicamente subyace en las constituciones de todas las naciones europeas es compatible o no con la vieja religión del islam. Que lo sea, es algo que aún queda por demostrar, cuando se produzcan clarificaciones y rupturas con el sectarismo más profundas que las que nos están mostrando estos días, por ejemplo, los países árabes y algunas otras sociedades musulmanas.

¿Qué tiene que ver lo que se acaba de decir con el posible ingreso de Turquía en la UE? A Turquía se la quiere incorporar en base a sólo uno de los factores constitutivos de la tradición histórico-social europea, el derecho. Si Turquía cumple los requisitos formales y sustanciales del derecho europeo, se viene a decir, tiene derecho a formar parte de la UE. Es esta una muestra de reduccionismo mental, al que se le escapa la infinidad de contenidos y determinaciones que caracterizan la realidad moral. Es de una percepción integral de la realidad de donde surgen las corrientes de opinión contrarias a la extensión de la UE hasta Asia Menor, manifestadas muy vivamente, hasta ahora, en muy pocos países⁷, pero que es muy probable que crezcan cuando se haga evidente que los políticos y los burócratas han dejado que las cosas llegaran hasta ahí, en ausencia de un debate serio.

¿Nos hallamos en una de esas situaciones que las sociedades viven bajo lo que Ortega llamaba la dictadura kantiana, en que la razón da cuenta de todo menos del *en-sí* del mundo exterior a la mente, esto es, de lo que intuitivamente percibimos como realidad? Creemos que la realidad acabará por colarse en esta cuestión, y una de ellas es la realidad geopolítica con sus conexiones naturales, culturales y sociales.

El mismo derecho es terreno sobre el que analizar esta cuestión de la extensión de la UE a Turquía. Tomemos la cuestión de los derechos humanos. Son éstos la manifestación quintaesenciada de lo que Europa pretende, pero una de las cuestiones pendientes en Turquía. Por lo menos, así lo manifiestan continuamente cuantos informes dan cuenta de su desarrollo en ese país. Turquía es miembro fundador de la Convención Europea de Derechos Humanos, desde 1949. ¿Qué impide a Turquía cumplir las obligaciones libremente contraídas? Turquía alega mil razones de seguridad, de necesidad, de falta de medios, de oportunidad, etc., por incurrir repetidamente en su incumplimiento. Estoy seguro de que muchas de esas alegaciones son «humanamente» comprensibles,

independientemente de si son o no moralmente justificables. Pero lejos de apresurarnos a decir que esa realidad es una contravención pasajera de nuestro sistema de valores, me inclinaré a pensar que son reflejo de una escala de valores distinta a la que caracteriza a Europa, sencillamente porque se trata de una realidad histórico-social distinta de la europea. No hace falta siquiera juzgar si es una escala mejor o peor: baste con decir que es *otra*, y que sin duda se explica por razones correspondientes al desarrollo histórico de Turquía, que es distinto al de los pueblos.

LAS REGLAS

La consecución de un ambicioso sueño como el de la unidad europea necesita el compromiso vital de llevarlo a cabo bajo el control de todas las facultades humanas. No basta la razón, que parte de las categorías preestablecidas que le son propias, y se comporta como un fluido, quizás cristalino pero carente de contenido vital. Es necesario aguzar el pensamiento todo, no sólo la razón; un pensamiento que dude, que argumente, que pugne entre conflictos de ideas, que trate de entrar en las venas de esa realidad que ha dado cuerpo histórico, social y cultural a los países europeos y a cualquier proyecto europeo del pasado.

Por lo tanto, la primera regla consiste en adoptar, frente al análisis del problema una actitud mental adecuada y afrontarlo con las personas y en los foros más adecuados, que no son precisamente los de los ámbitos político o diplomático, que nos lo han dejado a nuestra puerta. Una disposición mental dirigida por el pensamiento descubrirá los teoremas aplicables al caso, de los que ya hemos adelantado dos —el geopolítico del espacio físico y de otro al que podemos llamar geografía del espíritu histórico—.

La segunda regla de he ser: estudiar concienzudamente, según ramas diversas del conocimiento, la posibilidad de que Turquía llegue a formar un sistema integral con Europa en las partes sustanciales y particulares de su vivir histórico, con vistas a cumplir los fines sociales y culturales que cada una se atribuye. Con la advertencia de que, aún en el caso de que Turquía y la UE llegasen a coincidir en sus concepciones del Estado, del lugar de la libertad en la vida de los hombres y de la religión en la de las sociedades, queda por estudiar y anticipar los comportamientos previsiblemente divergentes o conflictivos de pueblos muy distintos, sometidos a incitaciones ambientales del medio geográfico e internacional totalmente dispares.

Una tercera regía viene promulgada directamente desde esa ciencia del espíritu que es la geopolítica. Como decía Jaime Vicens Vives en uno de sus estudios sobre geopolítica de los grandes pueblos, es un error «el abandono del marco geográfico reclamado por su verdadera misión histórica [...] por el supuesto imperativo estratégico de profundizar hasta el último reducto del adversario». Y por adversario no debe entenderse, naturalmente, Turquía, sino los Estados que, desde luego con toda legitimidad, se alzarían como adversarios si Europa incursionase con un proyecto político de la envergadura de la UE en la zona geopolítica que a otros les es propia.

En fin, última regla: los pueblos que han sabido buscar un gran destino deberían seguir haciéndolo precisamente allí donde su cumplimiento es más conducente a una feliz conexión de los fines más favorables al conjunto de la humanidad, entrañados en la multitud de destinos particularizados que esos pueblos han buscado a lo largo de la historia. Nadie mejor que el pueblo y el Estado turcos pueden cumplir el destino geopolítico que corresponde hacer a favor de la civilización y el progreso humano en esa inmensa parte del mundo donde se hallan implantados. A título de ejemplo, si la rebelión popular que derribó en marzo del 2005 la dictadura de Kirguizistán es la primera ficha del

dominó que cae entre las repúblicas túrquicas de Asia Central, ningún otro pueblo o Estado que los de Turquía tienen mejores condiciones para ejercer sobre ellos una influencia favorable a su modernización y democracia. Turquía, además, tiene todas las cartas necesarias para ser agente de primer orden en la estructuración pacífica y democrática de las regiones del mundo extremadamente convulsas donde se hallan implantados su territorio y su espacio vital.

El milenario curso de la «caravana turca» a través de espacios inmensos no necesita traspasar más fronteras, sino integrar en la admirable diseño de su alfombra histórica a pueblos y regiones del mundo, cuyos destinos no se han visto tan felizmente realizados, porque son ellos, el pueblo y el Estado turcos, los que lo pueden hacer posible mejor que nadie ⁸.

NOTAS

1 El art. 158 afirma que «todo Estado europeo que desee convertirse en miembro de la Unión debe dirigir su petición al Consejo»

2 El 28 de febrero del 2005 el congreso francés, en Versalles, aprobó una enmienda constitucional por la que el gobierno se obliga a que el proyecto de ley para la adhesión de un candidato a la Unión sea sometido a referéndum (art. 885).

3 En relación con la organización del Estado turco y, dentro de él, con la formación del pueblo turco, ver Colin Imber, *El imperio otomano, 1300 -1650*, Vergara, Barcelona, 2004. Basta recorrer sus páginas para que la imaginación trace un paralelo entre el desarrollo históricosocial del pueblo turco durante el imperio otomano, y el de los pueblos europeos occidentales contemporáneos, en materia de organización del Estado, legitimación del poder, libertades personales, administración de justicia, etc. Lo que se quiere indicar con esto es que la formación de los modernos pueblos europeos y el moderno pueblo turco tienen raíces espirituales totalmente diferentes.

4 Desarrollo este tema en el artículo «Geopolítica y la cuestión turca», en *Política Exterior*, n.º 101, septiembreoctubre 2004.

5 Terminología de Jaime Vicens Vives.

6 Los autores del Tratado de Constitución europea han retirado el factor religioso como rasgo identitario de Europa, pero en Turquía se discrimina de forma deliberada a las iglesias cristianas, y se las hace rehén de la buena marcha de las negociaciones entre Turquía y la UE. Véase *The New York Times*, 21 de noviembre de 2004.

7 En Francia, al menos, a finales del 2004, el 64% de los opinantes en una encuesta se oponían al ingreso de Turquía en la Unión. Ver el artículo de Valéry Giscard d'Estaing «Turquie: pour le retour a la raison», *Le Figaro*, 25 de noviembre de 2004.

8 Los tropos literarios de este párrafo están tomados de Cáster Vaughn Findley, *The Turfes in World History*, Oxford University Press, 2005, p. 55.

Fecha de creación

29/05/2005

Autor

Antonio Sánchez Gijón

Nuevarevista.net